



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta las siguientes preguntas relativas al **impulso de la negociación con las organizaciones sindicales de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa**, dirigidas al Ministerio de Justicia para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- El día 10 de noviembre de 2020, el Ministerio de Justicia hizo público el Anteproyecto de Ley orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial ("LOPJ"), para la implantación de los tribunales de instancia y las oficinas de Justicia en los municipios.
- De acuerdo con el artículo 36 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público ("TREBEP"), las materias reguladas por el mencionado Anteproyecto debían ser objeto de negociación con las organizaciones sindicales legitimadas. En particular, deben ser objeto de negociación las materias relacionadas con la provisión y sistemas de clasificación de puestos de trabajo, la prevención de riesgos laborales, la movilidad funcional y geográfica y los criterios generales sobre la planificación estratégica de recursos humanos.
- Generalmente, el proceso de negociación se abre en cada Mesa en la fecha que, de común acuerdo, fijen la Administración correspondiente y la mayoría de la representación sindical (artículo 34.6 del TREBEP). A falta de acuerdo, el proceso se debe iniciar en el plazo máximo de un mes desde que la mayoría de una de las partes legitimadas lo promueva, salvo que existan causas legales o pactadas que lo impidan.
- Ante la falta de convocatoria por parte del Ministerio de Justicia, con fecha de 1 de julio de 2021, todas las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración de Justicia solicitaron la apertura del proceso de negociación del Anteproyecto de Ley de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia.
- Con fecha 30 de diciembre de 2021 se publicó en el BOE el Acuerdo de la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia sobre el desarrollo de la negociación colectiva en materia organizativa y condiciones de trabajo en la Administración de Justicia, estableciéndose la convocatoria de la Mesa Sectorial de Justicia para la negociación de

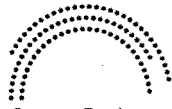


todas las reformas organizativas y procesales dentro del proyecto de “Justicia 2030”, relativas a los anteproyectos de las leyes de eficiencia organizativa, eficiencia procesal y eficiencia digital.

- A pesar del mencionado acuerdo de negociación, con fecha 13 de abril de 2022, el Ministerio de Justicia remitió el texto del Proyecto de Ley de eficiencia organizativa al Congreso de los Diputados, sin convocar la correspondiente Mesa de Negociación. En ese momento, las organizaciones sindicales iniciaron movilizaciones para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la TREPEB, y en último término, para hacer valer el derecho a la libertad sindical, recogido en el artículo 28 de la Constitución.
- El 13 de diciembre de 2022, en una reunión de la Mesa Sectorial de Negociación, el Ministerio de Justicia habría formulado, por primera vez, algunas propuestas relativas al Proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa. Con relación a las propuestas del Ministerio de Justicia, los sindicatos denunciaron su falta de contenido efectivo, así como su total insuficiencia para poder llevar a cabo el inicio de una negociación real y efectiva.
- A pesar de la falta de acuerdo con las organizaciones sindicales, con fecha 31 de enero de 2023, se publicó el Informe de ponencia del Proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa, para su debate en la correspondiente Comisión de Justicia. Esa Comisión de Justicia no se ha convocado aún, y no está prevista que se celebre en las siguientes semanas.
- Ante esta situación los sindicatos CCOO, CSIF, STAJ y UGT han convocado una huelga indefinida en los centros de trabajo de la Administración de Justicia de toda España, que dará comienzo el próximo día 17 de abril de 2023. A efectos de suspender la convocatoria de huelga, los sindicatos exigen la paralización de la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa hasta que no se alcance un acuerdo para su modificación en la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia y el reconocimiento profesional y retributivo de las funciones que realmente se realizan por todo el personal en todos los centros de trabajo. En relación con la Ley de Eficiencia Organizativa, cabe señalar que, aunque el margen es escaso, concluido el informe de ponencia, la Mesa de la Comisión de Justicia aún puede admitir nuevas enmiendas al Proyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa, siempre que tiendan a alcanzar un acuerdo por aproximación entre las enmiendas ya formuladas y el texto del artículo.

Por todo lo anterior, se pregunta:

- ¿En qué fechas va a reunirse la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración de Justicia, para debatir y, en su caso, negociar con los sindicatos el Proyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa?
- ¿Por qué no convocó el Ministerio de Justicia la Mesa Sectorial de Negociación con los sindicatos para debatir y, en su caso, negociar el Anteproyecto de Ley Orgánica de



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

Eficiencia Organizativa, con carácter previo a la apertura del trámite de consulta pública, que va dirigido a todos los ciudadanos y las ciudadanas?

- ¿Qué propuestas ha realizado el Ministerio de Justicia de modificación al Anteproyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa, recogiendo propuestas de las organizaciones sindicales?
- Teniendo en cuenta el inminente inicio de huelga indefinida convocada por los Sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia, ¿Convocará el Ministerio de Justicia la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración de Justicia para llegar a un acuerdo con las organizaciones sindicales y evitar la huelga anunciada?

Palacio del Congreso de los Diputados
14 de abril de 2023

Jaime Asens Llodrá

Portavoz Justicia GCUP-ECP-GEC

Enrique Fernando Santiago Romero

Portavoz Adjunto GCUP-ECP-GEC

Roberto Uriarte Torrealday

Vicepresidente Primero, Comisión de Justicia